



RESOLUCIÓN Nº 470/2023

AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO

CONCHALÍ, 15 MAYO DE 2023.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso Nº 69, de fecha 08 de Febrero de 2023,** Decreto Exento Nº1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega Atribuciones al Director de Administración y Finanzas.
Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE el cambio de domicilio de la patente comercial Rol **205.547** a nombre de **RIEGOSALZ CHILE S.A.**, Rut **76.176.431-4** con domicilio comercial ubicado en **AVDA. AMERICO VESPUCIO Nº 1980 OF. 512**, del giro de **SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA** el que a contar de la fecha de la presente resolución deberá registrarse en el domicilio comercial ubicado en **AVDA. AMERICO VESPUCIO Nº 1980 OF. 701-02.**

2.- Dejase expresamente establecido las condiciones del permiso y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la patente, deberá contar con la aprobación del Departamento de Rentas Municipales y/o la Dirección de Obras Municipales. El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. Nº3.063, de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.



VALERIA CUEVAS FORNE
DIRECTORA (S) DE ADM. Y FINANZAS

VZM/mum

15:743729